



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 974

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en el uso de sus facultades que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales, deberá verificar si los siguientes Ayuntamientos de los Municipios de: San Juan Coatzacoapam, Teotitlán; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán, Oaxaca, cumplieron con la entrega recepción de los bienes y de la documentación conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por parte de los servidores públicos de la administración 2014- 2016, y en caso de no haber cumplido con dicha obligación los citados Municipios, en el uso de facultades constitucionales y legales promoverá las acciones legales que resulten procedentes en los términos establecidos en esta Ley y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se ordena el archivo de los expedientes números: 1042 y 1043 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (antes Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado), de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 974

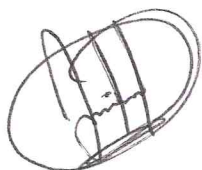
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de septiembre de 2018.



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.



DIP. SILVIA FLORES PEÑA
SECRETARIA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.



DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.